	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 3

Ibagué, 14 de marzo de 2022

RESPUESTA DE OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN N° 098 DE 2022, CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y ACCESORIOS EN HIERRO DUCTIL PARA LA REPOSICION DE VALVULAS E HIDRANTES, MANTENIMIENTO Y REPARACION EN LAS REDES DE ACUEDUCTO DEL IBAL S.A. E.S.P”.

Por medio de la presente el comité evaluador designado para este proceso, da respuesta a las observaciones presentadas, así:

OBSERVACIÓN No. 1: fecha de recepción: 07 de marzo de 2022 a las 20:20 pm, al correo electrónico de la oficina de contratación – Adriana Vargas Castro representante legal, Grupo empresarial A&C S.A.S y cuya observación es la siguiente:

Solicitamos de manera respetuosa que la entidad considere ajustar los indicadores financieros, teniendo en cuenta la situación actual que afrontan las empresas y con el proposito de buscar y acatar los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, para la reactivación económica, con la posibilidad de participar a mas proponentes sin afectar las calidades, condiciones, respaldo economico y demas, al momento de presentar la oferta.

Dicho esto y buscando permitir la pluralidad de oferentes, igualdad de condiciones y la selección objetiva, puesto que los que actualmente se consideran en el proyecto de pliego rinen con el impulso que se debe dar a las empresas para afrontar las crisis que se han presentado actualmente como lo son las causas del COVID 19 y el paro nacional y sobre todo con los principios contractuales como transparencia, responsabilidad, igualdad, eficacia, economía, debido proceso y selección objetiva.

Dicho esto es necesario solicitar que los indicadores deben ser acordes al presupuesto y requisitos exigidos, teniendo como fundamento este tipo de situaciones, se considera que es viable sin afectar el proceso ajustar los indicadores de la siguiente manera:

- a) *Índice de liquidez: Deberá ser mayor o igual a uno coma tres (1.3)*

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}} \geq 1,3$$


Lo cual anteriormente dicho permitiría a más empresas presentar propuesta, siendo así una competencia mas justa y sobre todo beneficiando así a la entidad en pro del principio de economía y como pilar de la contratación estatal.

RESPUESTA OBSERVACION No. 1

Se acepta la observacion con el fin de permitir la pluralidad de oferentes y mayor oportunidad de participacion, se modifica el índice de liquidez del numeral 3.4.3 Documentos de contenido financiero y se establece en mayor o igual a 1,3; el cual se vera reflejado a traves de una adenda.

OBSERVACION No. 2: fecha de recepción 08 de marzo de 2022 a las 12:56 pm, al correo electrónico de la oficina de contratación – Alejandro Maya Herrera representante legal, Apolo Producto de Calidad y cuya observación es la siguiente:



	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 3

Estamos interesados en participar en la invitación, de la referencia pero como no producimos todos los productos, quisieramos saber si pueden cambiar la NOTA 1 de factores de escogencia y calificación para tener oportunidad de concursar parcialmente.

RESPUESTA OBSERVACION No. 2

No se acepta la observación dado que los elementos que requiere la empresa IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, son necesarios en su totalidad para las diferentes intervenciones en las redes de acueducto del perímetro hidrosanitario.

OBSERVACION No. 3: fecha de recepción 08 de marzo de 2022 a las 3:42 pm, al correo electrónico de la oficina de contratación, Juliana Quintana, acuatubos y cuya observación es la siguiente:

En mi condición de representante legal de ACUATUBOS S.A.S, con NIT 800.226.360-1, en atención al anexo 9, cronograma de la invitación No. 098 de 2022, acorde con las expectativas, necesidades e interés general que buscan las organizaciones mediante el presente proceso en suma, el interés en participar activamente en el proceso del asunto, en aras de buscar que la participación en el mismo goce de una amplia pluralidad de oferentes, debido al extenso margen de información que contiene el pliego y el corto plazo que se tiene para preparar y presentar las ofertas solicitamos la ampliación del cronograma en cuanto al plazo de entrega de propuestas y cierre de la invitación al viernes 18 de marzo de 2022. Siendo la anterior la única observación que tenemos frente al proceso, dejamos a su amable consideración dicha solicitud, quedando atentos a la respuesta de esta con el fin de poder participar activamente en el proceso.


RESPUESTA OBSERVACION No.3:

Con el fin de permitir la pluralidad de oferentes, se ampliará el término para presentar propuestas el cual será hasta el 16 de marzo de 2022 a las 10:00 am. No obstante, se modificará el cronograma a través de una adenda.

OBSERVACION No. 4: fecha de recepción: 10 de marzo de 2022 a las 11:23 am, al correo electrónico de la oficina de contratación – Daniela Chalarca analista de licitaciones y cuyas observaciones son las siguientes:

<i>Plazo de entrega de propuestas y cierre de la invitación.</i>	<i>14 de marzo de 2022 hasta las 9:00 a.m.</i>	<p><i>En el correo electrónico contratacion@ibal.gov.co y/o propuesta física radicada en las oficinas del IBAL o a través de correo certificado en sobre cerrado, dirigido a la Secretaría General del IBAL S.A, ubicada en la dirección Carrera 3 No. 1 - 04 B/La Pola</i></p> <p><i>Posterior a la hora de recibo de propuestas al correo electrónico y/o físicas, se levantará un acta en la que conste los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de la oferta y número de folios. Dicha acta será publicada en la página web de la Empresa y en el SECOP¹.</i></p>
--	--	--



	RESPUESTA OBSERVACIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-062
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 3

Como se puede evidenciar en el cronograma del proceso esta el plazo de entrega y cierre del mismo, pero solicito a la entidad para mayor transparencia que se pueda asistir de manera presencial a la apertura de cada sobre y que en el acta de cierre quede identificado nombre de la oferta y el precio de cada oferente.

Ya que todos los archivos son PDF solicito a la entidad para una mayor facilidad subir el archivo anexo 4 propuesta tecnico economico en (word o excel), porque el archivo que subio la entidad no se puede editar y pues es mas complejo transcribir item por item.

Solicito a la entidad sea estudiada la posibilidad de ampliar el plazo de cierre de la oferta, ya que esta para el 14 de marzo de 2022 a las 9:00 am y son demasiados items a cotizar, esto con el animo de presentarnos y/o ofrecer un buen precio y/o calidad de los productos solicitados.

RESPUESTA OBSERVACIONES No. 4: De acuerdo a las politicas establecidas por la empresa y a lo estipulado en el manual de contratacion una vez radicadas las propuestas la entidad levantará el acta en la que consta la información del numero de propuestas recibidas, documento al que se puede tener acceso a traves de la pagina del SECOP o por solicitud ante la secretaria general del Ibal; los documentos que publica la entidad son en PDF, para que no sufran ninguna alteración por parte de los oferentes al momento de presentar sus respectivas propuestas, documentos que se publican con un buen margen de tiempo para que los posibles oferentes o interesados en participar en el presente proceso revisen toda la información concerniente y puedan extraer todo lo que se requiere para la organización y presentación de las mismas, por lo que no se publicara ningun archivo en word.

Con el fin de garantizar pluralidad de oferentes se ampliará el término para presentar propuestas, el cual será hasta el 16 de marzo de 2022 a las 10:00 am. No obstante, se modificará el cronograma a través de una adenda.

Se deja constancia que estas observaciones presentadas fueron presentadas de manera extemporánea

Cordialmente.


ALVARO FRANCISCO USECHE
 Almacenista General


ANDREA ORTIZ ARCOS
 Profesional Universitario Gestión financiera


GINNA VANESSA RINCON VELASQUEZ
 Asesora Jurídica Externa